

18 de octubre de 2005

Hon. Carlos Molina

Cámara de Representantes

Estudiantes Curso Política Social

Prof. José L. Sierra

Programa de Trabajo Social

Universidad Interamericana

Recinto de Arecibo

P. de la C. 1588

Los estudiantes del curso Política Social y Servicios de Bienestar Social del Programa de Trabajo Social, con la dirección del Prof. Sierra, hemos preparado nuestra reacción al Proyecto de la Cámara número 1588. Este proyecto busca rescatar y enmendar la legislación número 418 del 22 de septiembre de 2004, Ley de Cooperación Mutua de Investigación y Estudios sobre la Juventud. Entre los cambios propuestos por ésta se encuentra: incluir los jóvenes de escuela superior, incluir al Departamento de Educación, realizar estudio a través de cuestionario y otros.

Por medio de la oportunidad que nos ha ofrecido el representante Molina de conocer sus intereses, entendemos el compromiso que tiene con la población de jóvenes en Puerto Rico, puesto que visualiza a estos como personas llenas de virtudes, reconociendo que muchos se destacan en el arte, la música, el deporte, etc. Nos ha comunicado además que a su entender, los jóvenes necesitan ayuda, orientación y gente que crea en ellos. En todo momento demuestra su compromiso en ayudar a la juventud y su interés por atraerlos a las vistas públicas para que éstos puedan exponer sus inquietudes y necesidades. También este ha demostrado su intención de que las recomendaciones que los jóvenes puedan brindar serán consideradas en el momento de enmendar la ley. Por lo tanto, el representante piensa que hay que darles oportunidad y motivación a los jóvenes para que éstos, dentro de su espacio en la sociedad se puedan desarrollar y sentirse realizados como individuos ya que ellos son el presente y futuro de nuestro país.

Para nosotros es importante el que se ha reiterado en su compromiso con los Trabajadores Sociales, puesto que ha mencionado que somos importantes para la sociedad, ya que somos los que podemos incitar y envolver a los jóvenes en proyectos como éste. También ha dicho que los Trabajadores Sociales podemos hacer ver a los jóvenes que creemos en ellos y son parte importante de la sociedad. Una vez los jóvenes se

interesen y participen de estas actividades, se puede empezar a ofrecerles ayuda y a trabajar para la solución de sus problemas.

Le reconocemos que nos haya expresado en todo momento su deseo de que la juventud se envuelva y participe de las vistas públicas para que expresen sus inquietudes, lo cual también apoyamos.

Para reaccionar responsablemente, hemos examinado datos en relación a la población de jóvenes en Puerto Rico entre las edades de 15 a 17 años y de 18 a 24 años de ambos géneros. Este perfil nos muestra que los problemas que más afectan a los jóvenes de la escuela intermedia y superior y universidades (Universidad de Puerto Rico, Recinto de Arecibo y Universidad Interamericana de Puerto Rico, Recinto de Arecibo) en Puerto Rico son; 1) Deserción escolar, 2) uso de alcohol 3) uso de drogas, 4) estudiantes embarazadas, 4) agresiones agravadas, 5) agresiones simples, 6) escalamientos, 7) hurto, 8)daños a la propiedad, 9)desempleo 10) armas de fuego. Mientras los de menos incidencia se pueden señalar; 1) motín 2) secuestro 3) fraude 4) homicidio no negligente 5) homicidio justificado 6) sexo por fuerza, entre otros.

En términos de la deserción escolar, el Departamento de Educación (Área de Planificación y Desarrollo Educativo, División de Estadísticas)

demuestran que la matrícula total de jóvenes de escuela intermedia y superior a nivel isla en el 2001 -2002 fue de 211,523 estudiantes. Estos también señalan que el número total de bajas a nivel isla para las escuelas públicas del país fue de 600 estudiantes para un 29.8% de los estudiantes a nivel intermedio y 1,272 estudiantes para un 63.2% de bajas en la escuela superior. Esto suma un total de bajas en ambos niveles de 1,872. Esto representa en relación al total de la población estudiantil aproximadamente un 32% de desertores escolares.

Estudios demuestran la correlación entre el problema de la deserción escolar y la delincuencia juvenil. Uno de estos lo es el estudio realizado por Dora Nevares Muñiz en su libro; El Crimen en Puerto Rico.

El problema de jóvenes estudiantes embarazadas es otra de las situaciones que según algunos estudios muestran la magnitud de la situación de los jóvenes del país. Según fuentes del Departamento de Educación (2002) el total de estudiantes embarazadas a nivel isla es de 1,281 para un 54.2%. De estas, a nivel intermedio se encuentran 244 para un 20.2% y a nivel superior 1,037 para un 34.0%. La presidenta del Colegio de Trabajadores Sociales, Doris Torres, se ha expresado ante esta necesidad a través de la prensa del país diciendo: “La incidencia más alta de embarazos ocurre en décimo grado, El Departamento de Salud estima

que cuatro de cada diez jóvenes están activos sexualmente. El riesgo para las jóvenes embarazadas y para sus hijos es alto. Tienden a tener mayor complicación en el embarazo al no recibir atención médica y enfrentan una mayor probabilidad de tener niños prematuros”.

La administración de Servicios de Salud Mental y Contra La Adicción (ASSMCA) reveló que para el 2004, un 56.9% de unos 24,000 estudiantes de los niveles elemental, intermedio y superior de las escuelas públicas y privadas ingirieron alcohol. La Alianza para un Puerto Rico sin Drogas expone datos sobre el estudio: “Uso de Sustancias entre adolescentes del Nivel del Sistema Publico” entre los años escolares 2002-2004; donde menciona que el alcohol es la sustancia más utilizada entre los adolescentes escolares; el 46% de los adolescentes dijeron haber consumido alcohol durante el último año; 148,246 es el número de adolescentes que han ingerido alcohol una vez en su vida, lo que representa el 55.9% de los adolescentes escolares matriculados en escuelas secundarias públicas.

Otros de los problemas son las faltas contra la sociedad cometidas por menores de edad según fuente de la Policía de PR, Superintendente Auxiliar en Servicios al Ciudadano, División de Estadísticas (2004). El total de faltas a nivel isla fue 963 casos. De estas, relacionadas a drogas, se reflejan 716 casos. Otros datos de la Policía de PR, División de

Estadísticas (2003), mencionan que el total de menores intervenidos para dicho años fue de 5,168 a nivel isla. Entre estos: Agresión agravada 372 casos; agresión simple 4,238, intimidación o amenaza 544 casos. Hemos encontrado que los delitos cometidos por los jóvenes están relacionados a la violencia y no a delitos sexuales como puede pensarse de los jóvenes.

Queremos impactar a los jóvenes pero, ¿Dónde están estos? El Estudio de las características demográficas de edad escolar (utilizando el Censo del 2000) realizado por la demógrafa Judith Rodríguez Figueroa demuestra que el total de la población de jóvenes en Puerto Rico de 16 a 19 años, es de 247,452. De este total, 483 se encuentra en las fuerzas armadas; 193,583 matriculados en 75 instituciones postsecundarias, mientras el 53,386 no lo están. De estos sólo 18,689 tienen escuela superior y 34,697 no tienen escuela superior Entre estos no solamente se encuentran desertores escolares, si no que también hay enfermos e incapacitados, entre otros, los cuales también necesitan ayuda. De ese último grupo (de los que no tienen escuela superior) sólo se encuentran en la fuerza laboral 12,042 y fuera de las fuerza laboral 22,655.

Esfuerzos en Latinoamérica y el mundo

Al estudiar las políticas sociales para nuestros jóvenes nos hemos percatado que en los países que se asemejan a nuestra realidad cultural se han realizado ciertos proyectos y/o programas que podríamos

implementar o modificar para el beneficio de esta población en nuestro país. En **México** por ejemplo el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia puso en marcha un programa con el nombre “De la Vida a la Calle” en el cual se busca erradicar a los jóvenes de las calles mediante la promoción de la integración familiar, evitando así que los jóvenes se refugien en la calle donde pueden ser blancos de drogas, prostitución o explotación laboral.

En **Colombia** existe una oficina para la defensa de los derechos de los jóvenes, esta oficina organizó un curso de Formación en Derechos Humanos Juveniles con el propósito de que los jóvenes se apoderen y se reconozcan así mismos como sujetos con derechos, a través de la autonomía. El curso busca generar esto por medios alternativos de la comunicación, el trabajo con el cuerpo y la elaboración de historias de vida. Así jóvenes que han pasado por un proceso de superación o cambios en su vida, le sirvan de apoyo a otros jóvenes; con las mismas dificultades; y les orienten sobre el proceso de su superación. Este curso es gratuito, con un proceso de selección, el público al cual se dirigen estos jóvenes debe ser de jóvenes en situaciones de desplazamiento entre las edades de 14 y 18 años de edad.

En **Chile** existe el Observatorio Nacional de la Juventud esta entidad realiza estudios de investigación de la juventud. Estas investigaciones se realizan en conjunto con las universidades, centros académicos independientes, empresas de consultorías y el estado. Con el fin de generar un sistema de información y conocimiento sobre la realidad juvenil en sus dimensiones de incursión social, prácticas de vida cotidiana, producción cultural y orientaciones motivacionales de los jóvenes. Este programa tiene como objetivo aportar información y conocimiento actualizado, continuo, oportuno y confiable sobre la realidad juvenil, medir la calidad de las ofertas institucionales dirigidas a los jóvenes; analizar esta información para así establecer las tendencias que en el futuro adoptaría la juventud. Realizar análisis comparativo de la realidad juvenil chilena y la de otros países y el análisis prospectivo de la realidad juvenil.

En **Cuba** más del 98% de los jóvenes asisten a la escuela así que su prioridad u objetivo fundamental es la protección a la niñez, el acceso a la educación y a la salud. Se refuerza la niñez así que no hay que invertir mucho en la juventud, por que tienen la capacidad necesaria para no abandonar la escuela aun estando en edad empleable.

El Centro Latinoamericano sobre la Juventud es una institución internacional no gubernamental radicada en Montevideo, **Uruguay** donde tienen como objetivo promover la participación de los jóvenes en los procesos de democratización y desarrollo en América Latina. Impulsar el establecimiento de políticas nacionales y programas innovadores de juventud. Promover entre los jóvenes ideales de paz, respeto mutuo y compromiso entre los pueblos. Para que esto sea efectivo debe de existir una continuidad en la investigación y estudios sobre la juventud, organizar y difundir la información, efectuar seminarios técnicos, sobre cuestiones y problemas referidos a la juventud. Desarrollar actividades de formación y capacitación sobre problemas y políticas de juventud.

Hemos encontrado un proyecto que nos resulta muy impactante por la situación de vida que nos estamos enfrentando hoy en nuestro Puerto Rico y que no es el primer país que ha pensado en esto, en **Brasil** se crea un proyecto para disminuir la violencia en escuelas públicas, según los organizadores del proyecto la violencia podrá ser reducida a través del fortalecimiento de los grupos de niños y jóvenes. Mediante actividades culturales, el uso de los medios de comunicación. El proyecto se llama “Educomunicación” en las onda de radio que mantiene dos programas, “Escuela Abierta”, destinada abrir los fines de semana para actividades culturales y otro destinado a implementar actividades comunicativas

entre profesores y alumnos a través de la producción radiofónica. Uno de los estudios realizados en **América Latina** se determinó que los motivos de la deserción escolar consistían en la insuficiencia de la cobertura de la educación pre-escolar, escasa capacidad de retención tanto en el nivel primario como en el secundario. Ellos indicaron que la condición socioeconómica de los hogares en los que residen los jóvenes, caracterizadas por la situación de pobreza absoluta, es un factor que tiende a aumentar el riesgo de deserción.

En **El Salvador** se han establecido una serie de políticas relacionadas a la juventud como la promoción de la prevención de la violencia juvenil como clave para una convivencia pacífica y el fomento de una participación ciudadana, para el fortalecimiento democrático. También se ha creado un programa con el nombre de “Comunidades Emprendedoras” donde los jóvenes son los actores estratégicos de su propio desarrollo; esto es que los jóvenes prosperen con esfuerzos del gobierno y otras instituciones privadas. **Bolivia** ha adoptado leyes en beneficio de la excelencia en la educación de los jóvenes lo cual promueve y establece el mejoramiento del ofrecimiento académico desde los grados elementales hasta los grados superiores y establece la formación integral del joven como una prioridad dentro del programa de gobierno y de la misma ley. Otra política establecida ha sido la de legislar

a todas las instituciones universitarias y secundarias para que cumplan con los requisitos básicos y estándares de alta calidad para el ofrecimiento de sus cursos. Esto debido a las instituciones que proveen preparación de baja calidad que dificulta su desempeño en el mundo laboral por su mala preparación. Sin embargo algunos países como **Argentina y Costa Rica** luego de realizar estos estudios con la juventud coincidieron que para evitar la problemática existente con los jóvenes tendrían que separar a los adolescentes de los jóvenes, emplear programas preventivos en la adolescencia para que en la juventud el proceso de toma de decisiones sea uno mas efectivo y estos jóvenes. Esto consistió primeramente definir que era un adolescente y que era un joven. En Argentina reafirman la importancia de invertir en la adolescencia como medida estratégica para impulsar la transformación social. “Nos hemos percatado de que las políticas sociales descartaban a los adolescentes y solo se les prestaban atención cuando perturbaban a los grupos de mayor edad” (Beaker and Fuentes 1995). Sin embargo también notamos que en **EE.UU.** se ha creado el programa de niños en riesgo. Este programa ofrece servicios integrales y actividades instructivas a jóvenes entre las edades de 11 y 13 años de edad que tienen problemas con la ley, que viven en las zonas más pobres, y de mucha delincuencia o una alta incidencia de drogas, de las ciudades donde se realiza el programa. El programa en su primer año tuvo un

éxito significativo (Harrel 1995). No obstante sus frutos mayores se vieron a los cuatro años cuando muchos de estos jóvenes cursaban su primer año en universidades o estaban solicitando ingreso a ellas, luego de haber sido candidatos a la deserción escolar, usuarios de sustancias etc. También desarrollo un proyecto similar que incluía servicios integrados, actividades instructivas, servicios comunitarios y enfoques en el desarrollo, estos participantes fueron seleccionados en el noveno grado.

En estos países al igual que en Puerto Rico existen ciertas políticas para nuestros jóvenes las cuales se asemejan. Se siguen programas de investigación con la juventud muy similares como la Ley 418 de Cooperación Mutua de Investigación y Estudios sobre la Juventud. Pero también son notables ciertos hallazgos que debemos tomar en cuenta a favor de nuestra juventud.

Políticas Sociales

Para la población de Jóvenes en Puerto Rico se han creado una serie de Políticas Sociales que ven intencionadas a atender a la población de jóvenes y sus necesidades.

Empleo y Adiestramiento

En el 2002 se aprobó la ley para el fomento de empleo y adiestramiento vocacional de jóvenes, esta provee para que los jóvenes mayores de 16 y

menores de 18 matriculados en una escuela vocacional en cursos relacionados a la construcción, puedan trabajar en el verano una jornada regular de 40 horas semanales. En el 2003 a través de la legislación número 217, se revisaron los requisitos del examen de equivalencia para las escuelas superiores del país. En el 2004, la legislación número 464, proveyó para que los jóvenes próximos a obtener su bachillerato, tengan una primera experiencia de empleo en su área de especialidad.

Derechos de los Jóvenes

En el 2003, la legislación número 167, provee la carta de derechos al Joven en Puerto Rico, consolidando así los derechos de los jóvenes. Además de esta la legislación número 503 de 2004, provee para que los jóvenes tengan un espacio abierto de discusión con los jefes de agencias, secretarios y legisladores a través de la Cumbre Anual de la Juventud Puertorriqueña. En el 2004 se revisa la legislación del 1978, Ley del Consejo Asesor sobre asuntos de la juventud, para asegurar la participación de los jóvenes en este Consejo.

Adolescentes Embarazadas

En el 2004, la ley 220 establece una carta de derechos de la estudiante embarazada. Esta provee medidas específicas par garantizar la permanencia de estas jóvenes en el currículo regular escolar.

Esfuerzos a favor de los jóvenes han sido reconocidos como es el caso de los Programas Sor Isolina Ferre a través de legislaciones como la número 36 de febrero del 2002.

Vivienda

La ley número 380 del 2004, ley Especial de los Complejos de Viviendas del Futuro, ofrece beneficios a los jóvenes en la compra de viviendas.

Agencias en donde los jóvenes reciben servicios

Hatillo

En Hatillo se encuentran 2 agencias que prestan servicios a la juventud. Una de estas lo es el Centro de Intervención e Integración Paso a Paso. Este centro provee el desarrollo de líderes en la escuela superior, de manera que esto sirva de prevención en ciertas áreas. El Hogar San Antonio, cuenta con servicios de salud mental en coordinación con la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción.

Arecibo

A diferencia de Hatillo, Arecibo cuenta con Programas que atienden, embarazos, adicción a drogas, salud, violencia doméstica. Entre estos se encuentran: “Street Outreach”, “Early Head Start”, “Americorps”, “Transitional living”, “Brazos abiertos”, “Lazos de mujer”, “Programa

HIV”, “Hogar nuevo amanecer”, “Educación de Adultos y Fortaleciendo los servicios a las familias de las comunidades especiales”.

¿Qué dicen los jóvenes?

Entrevistamos jóvenes de las edades de 15 a 18 años y de 19 a 29 años de los pueblos de Hatillo y Arecibo.

Hatillo

Como parte de este proceso nos dimos a la tarea de entrevistar a 194 estudiantes de escuela superior y universitarios. A raíz de estas entrevistas nos dimos cuenta que los jóvenes claman por espacios de atención y donde se puedan expresar. De la misma forma, piden el acceso a profesionales que le faciliten sus planes futuros. Así mismo, identificaron como sus necesidades: charlas de sexualidad (65%), información sobre drogas (11%), Servicios de transportación (6%), Apoyo emocional (5%) y Programas de Tutorías (5%). El 95% de los estudiantes refirió nunca haber recibido ayuda de ninguna agencia.

Los jóvenes avalaron este proyecto, y lo ven positivo en términos de sentirse que el estado se siente interesado en ellos. Encontramos además, que los intereses e inquietudes de los estudiantes de las escuelas no eran significativamente diferentes a los universitarios en términos de la necesidad de mejorar y tener leyes que los ayuden. La

visión de los jóvenes hacia sus propios problemas concuerda con los datos estadísticos puesto que estos identifican como sus problemas y necesidades que atender, las drogas, alcohol, consejería, sexualidad, ayuda profesional, escuela abierta y actividades extracurriculares.

Los estudiantes se interesan por que se realicen estudios de: Drogas (40%), sexualidad (40%), así como: embarazos no deseados, autoestima y alcoholismo. Todos concuerdan que se debe fomentar el empleo.

Se encuestaron 45 estudiantes de la Universidad Interamericana y 38 estudiantes de la Universidad de Puerto Rico. Los Universitarios explican que entre sus preocupaciones y necesidades se encuentran: terminar sus estudios, empleo, consejería y ayudas económicas. Los universitarios reclaman por las mismas áreas de conocimientos como lo son drogas, alcoholismo, sexualidad, embarazos y otros. Todos los universitarios también coinciden en la necesidad de más empleos. Estos avalan también el Proyecto de la Cámara 1588.

Arecibo

Se entrevistaron un total de 172 jóvenes del Municipio de Arecibo. Los jóvenes entienden que la mayor parte de la deserción escolar se da en la escuela superior (70.9%), lo que también concuerda con las estadísticas. Un 45% de los jóvenes entienden que su mayor necesidad lo es tener orientaciones. Entre las otras necesidades de estos se encuentran;

empleo, relaciones con su familia, mejor educación y recreo. Las necesidades que mostraron los universitarios eran similares a las de los estudiantes de escuela superior.

Recomendaciones generales para la P de la C. 1588 y para la creación de otros servicios para los jóvenes en Puerto Rico

Apoyamos el proyecto de la Cámara 1588 y entendemos que es importante recomendar:

- Crear más agencias que estén a la disposición de la juventud.
- Orientar a maestros y estudiantes sobre las ayudas que distintas agencias ofrecen a los jóvenes.
- Que el gobierno programe actividades locales en las cuales los jóvenes sean partícipes activos.
- Crear programas en las escuelas para los jóvenes con diferentes necesidades, en las cuales aprendan a desenvolverse en la sociedad como individuos productivos, y a la vez a prepararse en áreas profesionales.
- Que el gobierno de lugar a nuevas enmiendas y la creación de leyes en el Departamento de Educación, enfocado en la mejora de la educación y los maestros /as.
- Que se invite a participar y/o incluya en la propuesta instituciones universitaria privada de Puerto Rico.

- Que sea obligatorio que las escuelas/municipios/ universidades tengan un centro con profesionales de la conducta o salud mental tales; como sicólogos, trabajadores sociales y/o siquiátras. Donde estos puedan intervenir con cual tipo de crisis con los jóvenes.
- Que la encuesta considere el examen de necesidad en cuanto a que los jóvenes puedan experimentar y conocer más sobre sus intereses futuro profesionales.
- Definir más el concepto “adolescencia” según la ley al igual que fue definido el termino joven, ya que esta (adolescencia) es parte de lo que constituye ser joven. (Argentina, Costa Rica)
- Proveer programas independientes a los adolescentes de los jóvenes. (Costa rica, Argentina, EE.UU.) Así como Programas de jóvenes para jóvenes; y de adolescentes para adolescentes; donde puedan recibir apoyo de sus pares. (Bolivia, Costa Rica)
- Establecer programas dentro del sistema de Educación, programas educativos y culturales cortando así el tiempo libre para que no caigan en el óseo (Brasil).
- Que la Ley de Cooperación Mutua de Investigación y Estudios de la Juventud proponga una investigación exhaustiva en cuanto a los parámetros y las mediciones que utilizan el sistema de educación superior y las instituciones post-secundarias para medir sus enseñanzas.(Bolivia)

- Que en la medida que se les sea posible además de incluir en la ley 418 las escuelas de grado superior se incluya las escuelas de grado intermedio de esto no ser posible que se incluya el grado 9 (novenos). (Argentina, América Latina, Colombia)
- Abrir un foro donde los jóvenes/adolescentes conozcan sus derechos y sean discutidos para una mayor comprensión. (Colombia, Uruguay)
- Difundir en las escuelas programas a favor de la convivencia en armonía con nuestros semejantes. (Uruguay, El Salvador, Brasil)
- Hacer vistas públicas para que las agencias de servicio puedan expresar sus necesidades.
- Establecer mecanismos de colaboración entre los servicios necesarios y las agencias y las universidades.
- Crear más agencias de ayuda para los jóvenes.
- Promover Orientaciones a los jóvenes sobre los recursos y agencias existentes.
- Reforzar el reclutamiento de personal preparado y comprometido para orientar a los jóvenes en sus necesidades específicas.
- Incluir a los Colegios Privados en el Proyecto.
- Mejorar las orientaciones a los jóvenes en términos de difundir las leyes

- Que se establezca un banco de estadísticas más recientes, disponibles relacionadas a los problemas que enfrentan los jóvenes. Las estadísticas (en general) de los últimos 2 años no están disponibles.
- Que se requiera por medio legislativo la creación de formas de difusión masiva que cubran los logros de los jóvenes en Puerto Rico, que promueva una mejor visión social de estos.
- Hacer a los jóvenes parte de las decisiones de estos.

Agradecemos al representante Molina, por habernos dedicado tiempo en nuestra sala de clases, así como a sus ayudantes quienes también compartieron con nosotros sus inquietudes. Colocamos ante su consideración nuestros hallazgos, así como otros que por falta de tiempo no hemos podido compartir durante el día de hoy. Gracias.

Estudiantes Grupo Política Social

Programa de Trabajo Social

Prof. José L. Sierra

Coordinador Programa Trabajo Social

Universidad Interamericana de Puerto Rico

Recinto de Arecibo